

Dirección/Área: Unidad de Transparencia

Número de Folio: **080142026000028**

Asunto: Se emite respuesta a solicitud

Chihuahua, Chih., a **30 de julio del 2026**

Solicitante: **Alejandrina Ruiz Florez**

En atención a su solicitud de información de fecha **16 de julio del 2026**, la cual dice textualmente:

“1. ¿Cuántos titulares de la Unidad de Transparencia ha tenido la Secretaria de Desarrollo Humano y Bien Común desde el 2021 a la Fecha?

2. ¿En qué fechas, en relación con la pregunta anterior prestaron sus servicios dichos titulares?

3. ¿Cuál de los anteriores titulares de la unidad de transparencia ha durado menos en su encargo? del 2021 a la fecha.

4. En relación con la pregunta número 1, ¿Qué logros significativos en materia de transparencia tuvo cada uno de ellos durante su encargo? Del 2021 a la fecha. (Por ejemplo, conclusión del documento de seguridad)

5. Respecto a la trayectoria profesional del titular de la Unidad de Transparencia, ¿cuáles fueron sus dos últimos puestos o empleos previos a su designación actual?

6. El titular de la unidad de transparencia, ¿cuenta con algún otro trabajo extracurricular aparte de ser titular?

7. ¿Cuál es el avance en relación con el documento de seguridad en la actualidad?

8. ¿Ya se sometieron a la auditoria voluntaria, para el inicio de trabajos del documento de seguridad?

9. En relación con la pregunta número 3 y, en relación con la pregunta anterior; ¿de cuál de los titulares fue iniciativa el inicio de dichos trabajos, para someterse a la auditoria voluntaria y el inicio de trabajos del documento de seguridad?

10. Solicito el oficio, por medio del cual la dependencia solicita la auditoria voluntaria, y el acuerdo donde el organismo garante responde a tal solicitud, lo anterior en medios digitales que no le generen costos de reproducción a dicha unidad, ni a este solicitante.

11. ¿Cuenta la Unidad de Transparencia con personal de enlace asignado? De ser así, ¿cuál es el nombre y antigüedad en el puesto de dicho servidor público?

12. En relación con la pregunta anterior; considerando que la responsabilidad legal recae en el titular de la Unidad, ¿cuáles son las funciones específicas y el valor operativo que aporta este enlace a la gestión de la información?
13. Por consiguiente, a los dos cuestionamientos anteriores, ¿cuál es el horario y sueldo base de dicho enlace asignado a la unidad de transparencia?
14. Tomando en cuenta que la figura de la compensación es un apoyo por la extensión de horarios y otras actividades que le asigna la institución, ¿Cuenta dicho enlace con compensación asignada por la institución?, de ser así ¿Cuál es el monto de compensación que percibe dicha figura, llamada enlace de la unidad de transparencia? Y ¿Desde cuándo percibe dicha compensación?
15. En relación con la pregunta anterior, ¿Quién es la persona que le asigna dicha compensación al Personal de Enlace de transparencia?
16. Dicho personal de enlace en la unidad de transparencia; ¿Ha sufrido modificaciones en su compensación, llámese incrementos? Y si es así, ¿desde cuándo, y qué figura administrativa, autorizó dicho incremento?
17. ¿Cuál es el área que más solicitudes de información genera al año?
18. ¿Cuál es el área que menos solicitudes de información genera al año?
19. ¿Cuántos recursos de revisión se tuvieron durante el 2024, 2025 y a la fecha del 2026?
20. ¿Con cuántos Avisos de Privacidad cuenta la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien común, y a que área pertenecen cada uno de ellos?”. (sic)

Por lo que en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracciones VII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, ésta Unidad de Transparencia previa validación hace entrega de la respuesta correspondiente, **remitada por la Coordinación General Administrativa a través del Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común**, misma que se menciona al final de este escrito.

También se informa lo que establece el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, *“El solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la*

notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación. En el caso de que se interponga ante la Unidad de Transparencia, esta deberá remitir el recurso de revisión al Organismo Garante que corresponda, a más tardar al día siguiente de haberlo recibido.”

Atentamente

Lic. Álvaro Millán González

**Titular de la Unidad de Transparencia de la
Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común**

RESPUESTA DEL ÁREA RESPONSABLE:

Se hace del conocimiento lo siguiente:

En relación al punto número **1**, se informa que, del periodo comprendido del año 2021 a la fecha, la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, ha tenido un total de tres personas titulares.

En cuanto al punto número **2**, se informa que, las fechas en que las personas titulares de la Unidad de Transparencia de ésta Secretaría, prestaron sus servicios, corresponden a los siguientes periodos:

- Primer titular: De septiembre de 2019 a abril de 2024.
- Segundo titular: De mayo de 2024 a septiembre de 2024.
- Tercer titular (actual): De septiembre de 2024 a la fecha.

Respecto al punto número **3**, se informa que, el titular de la Unidad de Transparencia de ésta Institución que ha durado menos tiempo en su encargo, en el periodo solicitado, es el segundo titular, con una gestión que comprendió del mes de mayo de 2024 al mes de septiembre del mismo año.

Por lo que toca al punto número **4**, a continuación, se mencionan los logros significativos que en la materia, tuvo cada uno de los titulares de la Unidad de Transparencia de éste Sujeto Obligado:

- Primer titular: Implementación del modo de organización Institucional de la Unidad de Transparencia y sus respectivos Enlaces; Proyecto inicial y de modificación de la Tabla de Aplicabilidad vigente de la Dependencia; Creación del Portal de la Unidad de Transparencia en la página oficial de la Secretaría, Trabajos en materia de Transparencia Proactiva y elaboración de Avisos de Privacidad.
- Segundo titular: Modificación de Avisos de Privacidad.
- Tercer titular (actual): Reasignación de Enlaces de Transparencia; Implementación de ciclos de capacitación continua en materia de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Incorporación del apartado de normatividad aplicable y actualización de diversos rubros en el Portal de la Unidad de Transparencia en la pagina oficial de la Secretaría; Integración de nuevos Avisos de

Privacidad y modificación de aquellos ya elaborados por las áreas que conforman la Institución; Solicitud del procedimiento de Auditoria Voluntaria respecto de los Avisos de Privacidad con que cuenta el Sujeto Obligado; Inicio de trabajos en materia de elaboración del Documento de Seguridad.

En relación al punto número **5**, a continuación, se proporcionan los dos últimos puestos previos a su designación, del actual titular de la Unidad de Transparencia de la Dependencia:

- Jefe del Departamento de Servicios Jurídicos de la SDHyBC.
- Juez calificador en la Comisión de Honor y Justicia en el Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua.

En cuanto al punto número **6**, se informa que, no es posible proporcionar datos relativos a algún trabajo extracurricular del titular de la Unidad de Transparencia de ésta Secretaría, pues tal circunstancia en términos de lo establecido en los artículos 5 fracción XIX y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, no es catalogada como información pública que se encuentre en nuestros archivos o que exista la obligación de documentar, de acuerdo a las facultades, competencias o funciones del Sujeto Obligado.

Respecto al punto número **7**, se informa que, los avances en relación a la elaboración del Documento de Seguridad de la Institución, son los siguientes:

- Realización de la Auditoria Voluntaria respecto a los Avisos de Privacidad de la Dependencia.
- Etapa final de revisión de los Avisos de Privacidad de las áreas pertenecientes al Sujeto Obligado, según los resultados de dicha Auditoria.
- Una vez hecho lo anterior, se procederá a la elaboración del Inventario de datos personales y los sistemas de tratamiento, al establecimiento de funciones y obligaciones de quienes traten datos personales, la elaboración del análisis de riesgos y brecha, el programa general de capacitación, entre otros.

Por lo que toca al punto número **8**, se informa que, la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común ya se sometió a la Auditoria Voluntaria con el fin de dar inicio a los trabajos de elaboración del Documento de Seguridad.

En concordancia con el punto número **9**, se informa que, la iniciativa de la elaboración del Documento de Seguridad de la Institución, fue del primer titular de la Unidad de Transparencia, mientras que la iniciativa para someterse a la respectiva Auditoria Voluntaria fue del tercer titular.

En referencia al punto número **10**, a continuación, se proporcionan los enlaces digitales de los cuales se desprenden el oficio por medio del cual la Dependencia solicita la Auditoria Voluntaria de referencia, así como también el Acuerdo donde el Organismo Garante responde a tal solicitud.

<https://sdhybc2.chihuahua.gob.mx/transparencia/registro/transparencia/OFICIOAV.pdf>

<https://sdhybc2.chihuahua.gob.mx/transparencia/registro/transparencia/ACUERDOICHITAIPAV.pdf>

En relación al punto número **11**, se informa que, la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común si cuenta con personal de Enlaces asignados, en tal sentido a continuación se proporciona una relación con los nombres de tales de enlaces, donde se establece la fecha de inicio de dichas funciones.

1. María de los Ángeles Rodríguez Martínez; 01/07/2021.
2. José Ramon Barajas Pacheco; 04/06/2025.
3. Alejandra Fierro González; 14/04/2023.
4. Alejandra Cota Arreola; 21/04/2017.
5. Jorge Iván Gordillo Palomo; 06/07/2026
6. Octaviano Liceaga Zermeño; 11/09/2024.
7. Maira Guadalupe Ramírez Villanueva; 21/07/2026.
8. Laura Nallely Pérez Ramírez; 28/07/2026.
9. Adriana Otamendi González; 05/01/2026.
10. Ana Isabel García Pérez; 01/03/2021
11. Aurora Alejandra Avila Domínguez; 10/09/2024.
12. Ericka Selene Rodríguez Oaxaca; 12/01/2024.
13. Guillermo Madrid Herrera; 08/05/2025.
14. Elva Solís Martínez; 12/05/2025.
15. Cintia Selene Acosta Salinas; 09/05/2025.
16. Lia Berenice Barraza Luna; 21/04/2026
17. Luis Fernando Frias Ortiz; 18/11/2019.

En cuanto al punto número **12**, se informa que, las funciones específicas de las personas mencionadas anteriormente son:

1. Realizar la actualización periódica de las Obligaciones de Transparencia aplicables a cada una de sus áreas.
2. Apoyar en el tramite de las solicitudes de Acceso a la Información y Derechos ARCO que sean competencia de sus respectivas áreas.
3. Apoyar en la contestación de los Recursos de Revisión que sean competencia de sus respectivas áreas.
4. Elaboración y modificación de los Avisos de Privacidad de sus respectivas áreas.
5. Realizar la clasificación de información como confidencial o reservada, previa solicitud de los titulares de sus respectivas áreas.
6. Elaborar el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados de sus respectivas áreas y remitirlo a la Unidad de Transparencia para su revisión y posterior publicación.
7. Apoyar en la elaboración de la estructura del Documento de Seguridad.
8. Acudir a las capacitaciones y reuniones que en materia de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales determine la Unidad de Transparencia.
9. Difundir información adicional o complementaria a la establecida con carácter obligatorio por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.
10. Atender a la implementación de procesos y procedimientos de mejora continua establecidos por la Unidad de Transparencia, y demás acciones que determine ésta última.

En el mismo orden de ideas, se informa que el valor operativo de dichos enlaces en la gestión de la información, a consideración de éste Sujeto Obligado, radica en la importancia de las actividades desempeñadas por todos y cada uno de ellos, ya que las mismas son primordiales para el adecuado manejo de la información generada y resguardada por la Dependencia, pues sin ellos, el funcionamiento de la Unidad de Transparencia no tendría el flujo de la información con el que cuenta actualmente.

Respecto al punto número **13**, se informa que, el horario de los Enlaces de Transparencia de las distintas Unidades Administrativas de ésta Secretaría, corresponde a la jornada oficial de ésta última, que es de 08:00 a 16:00 horas; mientras que los sueldos de tales personas varían según el puesto asignado; pudiendo consultar estos de manera pública

mediante la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), siguiendo los pasos que se mencionan a continuación:

1.- Abre tu navegador de internet (te sugerimos usar Google Chrome) y entra al enlace oficial de la Plataforma Nacional de Transparencia.

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>

2.- Haz clic en el botón "Información Pública" que aparece en la pantalla principal.

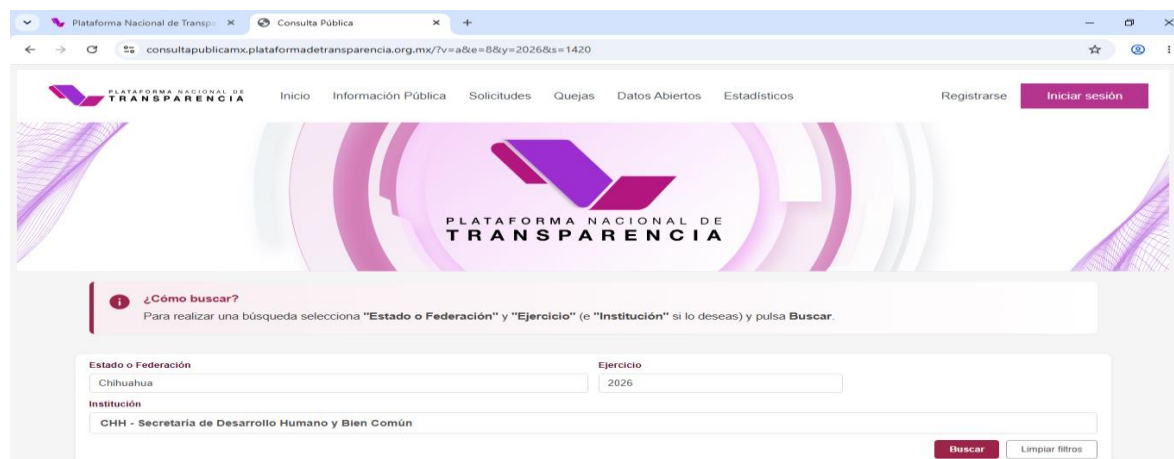


3.- Escribe o selecciona los siguientes datos en los campos correspondientes de la pantalla y después haz clic en el botón “Buscar”:

Estado o Federación: Chihuahua.

Ejercicio: 2026.

Institución: Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común.



4.- Selecciona las siguientes opciones que aparecen en pantalla:

Obligaciones: Sueldos

Obligaciones por categoría: Remuneraciones brutas y netas de todas las personas servidoras públicas de base y de confianza.

Plataforma Nacional de Transparencia

Consulta Pública

Plataforma RH

consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/?v=a&e=8&y=2026&s=1420

¿Cómo buscar?

Para realizar una búsqueda selecciona "Estado o Federación" y "Ejercicio" (e "Institución" si lo deseas) y pulsa **Buscar**.

Estado o Federación: Chihuahua

Ejercicio: 2026

Institución: CHH - Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común

280 registros (0.15s)

1 obligaciones

SUELDOS

1 obligaciones por Categoría

Remuneraciones brutas y netas de todas las personas servidoras públicas de base y

Buscar **Limpiar filtros**

Limpiar filtros

5.- Haz clic sobre la opción que aparece en la pantalla para abrir la información.

Plataforma Nacional de Transparencia

Consulta Pública

Plataforma RH

consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/?v=a&e=8&y=2026&s=1420

280 registros (0.21s)

1 obligaciones

SUELDOS

1 obligaciones por Categoría

Remuneraciones brutas y netas de todas las personas servidoras públicas de base y

Denunciar

REMUNERACIONES BRUTAS Y NETAS DE TODAS LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE BASE Y DE CONFIANZA

CHH - Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común

280

registros encontrados — click para ver detalle

VER OBLIGACIONES

Limpiar filtros

6.- Se mostrará listado del personal activo de la secretaría por trimestre, cumpliendo las obligaciones de transparencia.

Regresar al resultado de la búsqueda

Denunciar Descargar

FILTRAR POR FECHA DE INICIO DEL PERIODO

DESDE [calendar icon] → HASTA [calendar icon] [Aplicar] [Limpiar filtros]

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Tipo de integrante del sujeto obligado (catálogo)	Clave o nivel del puesto
2026	01/01/2026	31/03/2026	Persona servidora pública	6
2026	01/01/2026	31/03/2026	Persona servidora pública	7
2026	01/01/2026	31/03/2026	Persona servidora pública	7
2026	01/01/2026	31/03/2026	Persona servidora pública	7
2026	01/01/2026	31/03/2026	Persona servidora pública	7
2026	01/01/2026	31/03/2026	Persona servidora pública	11
2026	01/01/2026	31/03/2026	Persona servidora pública	11
2026	01/01/2026	31/03/2026	Persona servidora pública	11
2026	01/01/2026	31/03/2026	Persona servidora pública	11
2026	01/01/2026	31/03/2026	Persona servidora pública	11

7.- Si prefieres guardar toda la tabla en tu computadora has clic en el botón de "Descargar" para bajar el archivo en formato Excel o CSV, o bien, haz clic sobre cualquier fila o registro para abrir la ficha principal con los detalles del servidor público. Dentro de la ficha, busca los rubros específicos que tienen la leyenda "Ver detalle" (por ejemplo, en el desglose de prestaciones en efectivo o especie). Haz clic en esa opción para que el sistema abra una nueva ventana emergente con la información desglosada.

Vistas del menú Detalle del Registro:

Detalle del registro

REMUNERACIONES BRUTAS Y NETAS DE TODAS LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE BASE Y DE CONFIANZA EJERCICIO 2026

CHH - SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y BIEN COMÚN

Ejercicio	2026
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/01/2026
Fecha de término del periodo que se informa	31/03/2026
Tipo de integrante del sujeto obligado (catálogo)	Persona servidora pública eventual
Clave o nivel del puesto	123
Denominación o descripción del puesto (Redactados con perspectiva de género)	SUPERVISOR(A) ADMINISTRATIVO(A)
Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado)	SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

Plataforma Nacional de Transparencia | Consulta Pública | Plataforma RH

consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/?v=d&e=8&y=2026&s=1420&p=5&f=contenido&m=43228

FILTRAR POR FECHA DE INICIO DEL PERIODO

DESDE HASTA Aplicar Limpiar filtros

Detalle del registro

otorgado)	
Área de adscripción	OFICINA DEL C. DIRECTOR DE COHESION SOCIAL
Nombre (s)	OCTAVIANO
Primer apellido	LICEAGA
Segundo apellido	ZERMEÑO
Sexo (catálogo)	Hombre
Monto de la remuneración mensual bruta, de conformidad al Tabulador de sueldos y salarios que corresponda	25,790
Tipo de moneda de la remuneración mensual bruta	MX
Monto de la remuneración mensual neta, de conformidad al Tabulador de sueldos y salarios que corresponda	17,314
Tipo de moneda de la remuneración mensual neta	MX

Plataforma Nacional de Transparencia | Consulta Pública | Plataforma RH

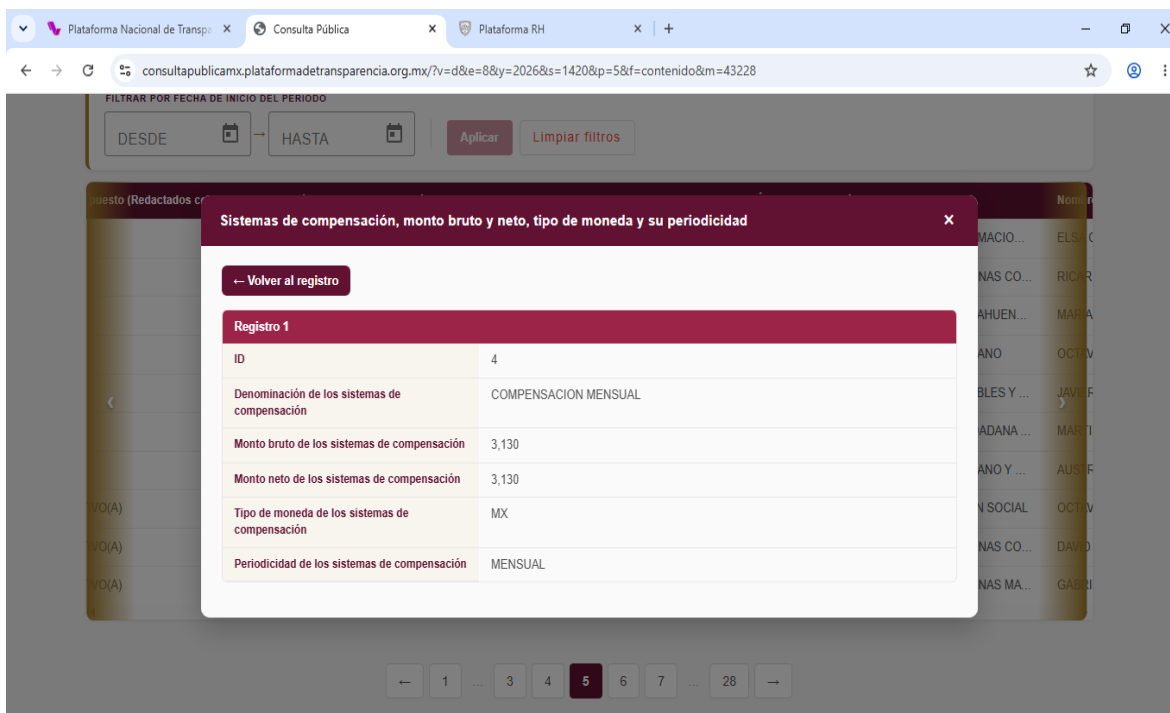
consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/?v=d&e=8&y=2026&s=1420&p=5&f=contenido&m=43228

FILTRAR POR FECHA DE INICIO DEL PERIODO

DESDE HASTA Aplicar Limpiar filtros

Detalle del registro

Percepciones adicionales en dinero, monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad	Ver detalle (1 registro)
Percepciones adicionales en especie y su periodicidad	Ver detalle (1 registro)
Ingresos, monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad	Ver detalle (1 registro)
Sistemas de compensación, monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad	Ver detalle (1 registro)
Gratificaciones, monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad	Ver detalle (1 registro)
Primas, monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad	Ver detalle (1 registro)
Comisiones, monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad	Ver detalle (1 registro)
Dietas, monto bruto y neto, tipo de moneda y su periodicidad	Ver detalle (1 registro)



Por lo que toca al punto número **14**, a continuación, se proporciona los siguientes datos:

NOMBRE DEL ENLACE	¿CUENTA CON COMPENSACIÓN?	¿DESDE CUANDO?
María de los Ángeles Rodríguez Martínez	SI	01/04/2021
José Ramón Barajas Pacheco	SI	11/09/2024
Alejandra Fierro González	SI	01/07/2025
Alejandra Cota Arreola	SI	01/04/2020
Jorge Iván Gordillo Palomo	NO	-
Octaviano Liceaga Zermeño	SI	16/10/2024
Maira Guadalupe Ramírez Villanueva	NO	-
Adriana Otamendi González	SI	02/01/2026
Ana Isabel García Pérez	SI	01/03/2021
Aurora Alejandra Ávila Domínguez	SI	01/04/2025
Ericka Selene Rodríguez Oaxaca	SI	03/01/2022
Guillermo Madrid Herrera	SI	01/03/2024
Elva Solís Martínez	SI	16/11/2022
Cintia Selene Acosta Salinas	SI	03/07/2023
Lía Berenice Barraza Luna	SI	16/04/2026
Luis Fernando Frías Ortiz	SI	16/11/2020

Es importante señalar que la compensación asignada al personal que funge como Enlace de Transparencia varía en cada caso, toda vez que este concepto se determina en función del nivel jerárquico y puesto que la persona ocupa en su respectiva Unidad Administrativa, y no de forma exclusiva por las actividades de enlace. Dichos montos son públicos y consultables en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) siguiendo los pasos descritos en el punto número **13**.

En referencia al punto número **15**, se informa que, la asignación de compensaciones al personal de esta Secretaría se realiza de manera institucional por conducto del Departamento de Recursos Humanos de la Dependencia, previa solicitud de su jefe directo y de conformidad con el presupuesto autorizado, las actividades extraordinarias realizadas por el personal, el tabulador vigente y las disposiciones emitidas por la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua.

En relación al punto número **16**, a continuación, se proporcionan los siguientes datos:

NOMBRE DEL ENLACE	¿HA SUFRIDO MODIFICACIÓN POR INCREMENTO?	¿DESDE CUANDO?
María de los Ángeles Rodríguez Martínez	SI	01/07/2023
José Ramón Barajas Pacheco	NO	-
Alejandra Fierro González	NO	-
Alejandra Cota Arreola	SI	01/10/2023
Jorge Iván Gordillo Palomo	-	-
Octaviano Liceaga Zermeño	NO	-
Maira Guadalupe Ramírez Villanueva	-	-
Adriana Otamendi González	NO	-
Ana Isabel García Pérez	SI	01/03/2022
Aurora Alejandra Ávila Domínguez	NO	-
Ericka Selene Rodríguez Oaxaca	NO	-
Guillermo Madrid Herrera	NO	-
Elva Solís Martínez	SI	01/12/2023
Cintia Selene Acosta Salinas	SI	01/04/2025
Lía Berenice Barraza Luna	NO	-
Luis Fernando Frías Ortiz	SI	01/03/2025

Es de destacar que las modificaciones o incrementos en las compensaciones del personal que funge como enlace, se aplican de manera individualizada con base en el desempeño y

las actividades extraordinarias de cada puesto. Previa solicitud de su jefe directo, dichos movimientos son validados y autorizados por el Departamento de Recursos Humanos de esta Secretaría, en apego a los lineamientos presupuestales emitidos por la Secretaría de Hacienda del Estado.

En concordancia con el punto número **17**, se informa que, durante el año 2025, el área de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, que más solicitudes de información recibió, fue la Coordinación General Administrativa. Es importante señalar que dicha información se remite en relación al año 2025, pues al no especificar el periodo del cual requiere dichos datos, se considera que el requerimiento se refiere al año inmediato anterior; tal circunstancia encuentra sustento en el siguiente criterio del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) el cual a la letra dice:

Criterio 3/19

Periodo de búsqueda de la información. Cuando la persona solicitante no **señale el periodo** respecto del cual requiere la información se considerará que el requerimiento **se refiere al año inmediato anterior**, contado a partir de la fecha de recepción de la solicitud.

En cuanto al punto número **18**, se informa que, durante el año 2025, el área de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, que menos solicitudes de información recibió, fue la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común de la Frontera Norte. Es importante señalar que dicha información se remite en relación al año 2025, pues al no especificar el periodo del cual requiere dichos datos, se considera que el requerimiento se refiere al año inmediato anterior; tal circunstancia encuentra sustento, de igual manera, en el Criterio de Interpretación mencionado con antelación.

Respecto al punto número **19**, se informa que, la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, durante los años 2024, 2025 y 2026, recibió los siguientes Recursos de Revisión:

2024: 8

2025: 1

2026: 0

Por último y por lo que toca al punto número **20**, se informa que Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, cuenta con un total de 142 avisos de privacidad, de los cuales 71

son simplificados y 71 son integrales, enlistándose a continuación, las áreas a las que pertenecen cada uno de ellos:

Comité de Ética: **2**

Coordinación General Administrativa /Departamento de Recursos Humanos: **2**

Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación: **26**

Dirección de Cohesión Social y Participación Ciudadana: **16**

Dirección de Desarrollo Humano e Inclusión: **40**

Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común de la Frontera Norte: **42**

Instituto Chihuahuense de Desarrollo Integral Infantil: **14**